

CAMPAÑA COMERCIAL Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS EN LA PALMA #YOAPUESTOPORLAPALMA

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERO: ORGANIZADORES.

La campaña comercial y de promoción de empresas #YOAPUESTOPORLAPALMA es un proyecto de dinamización y promoción empresarial organizado por la empresa pública Sociedad de promoción y desarrollo económico de la isla de La Palma S.A.U. (SODEPAL), financiado por el Excmo. Cabildo Insular de la Palma.

SEGUNDO: OBJETO.

Consiste en la organización de una campaña comercial y de promoción de empresas, motivado por la navidad, que incluye la recomendación, técnica de marketing “Engagement”, que hacen los participantes de esta campaña en las redes sociales (RRSS), bajo el hashtag #YOAPUESTOPORLAPALMA a los diversos establecimientos comerciales y empresas de ámbito insular de cualquier sector económico, con la finalidad de dinamizar y brindar apoyo a las empresas de la isla de La Palma, ante una época festiva diferente a otros años, en la que la economía se ha visto minorada a consecuencia de la situación sanitaria por la COVID19.

TERCERO: PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA Y EN EL SORTEO.

Podrán participar en la campaña comercial y de promoción de empresas toda empresa, autónomos y profesionales que estén establecidas en la isla de La Palma y generen actividad económica (EMPRESAS RECOMENDADAS), indistintamente sea su razón social y sector al que pertenezcan.

Del mismo modo, formará parte de la campaña toda persona, mayor de edad y residente en la isla de La Palma (IMPULSORES), que haga la recomendación pública (feed) a las EMPRESAS en las RRSS, siendo Facebook e Instagram las que van a entrar a participar en el sorteo bajo el hashtag #YOAPUESTOPORLAPALMA

CUARTO: PREMIOS.

Con cargo al ejercicio 2020 se repartirán 100 premios consistentes en bonos de compra por valor de 100 euros netos en una tarjeta (aplicándose la retención legalmente establecida), pudiendo la persona agraciada realizar consumos en cualquier establecimiento y/o empresas de la isla.

QUINTA: DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

Consiste en la publicación que hace un IMPULSOR en RRSS (Facebook e Instagram) de una foto a un establecimiento comercial, empresa, autónomo o profesional de la isla, incorporando el hashtag de la campaña #YOAPUESTOPORLAPALMA e indicando en la descripción de la foto, el porqué de su elección, pudiendo etiquetar a la EMPRESA RECOMENDADA si tiene presencia en RRSS, o bien indicando la dirección física de donde esta situado. Es importante que la publicación de la foto se haga de manera pública en un “feed/muro”, y no en una “story/historia”. **Para poder participar en el sorteo, los IMPULSORES deben entrar al enlace publicitario de la campaña, en la página de Facebook o perfil en Instagram de @LaPalmaunaisladeoportunidades**, seguirnos y cumplimentar los datos del formulario, para poder ser participe en el sorteo de los 100 bonos de compra de 100 euros, dispuestos en una tarjeta bancaria. Al aceptar estas bases doy consentimiento expreso a que mi imagen pueda ser tratada en RRSS por la empresa Sodepal S.A.U. para dar publicidad posterior a la Campaña.

SEXTA: DURACIÓN DE LA CAMPAÑA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO

La campaña comercial y de promoción de empresas #YOAPUESTOPORLAPALMA durará **desde el 27 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2020.**

El sorteo será realizado el día **viernes 11 de diciembre de 2020**, a través de una plataforma válida para la realización de sorteos en RRSS. La gestión del sorteo quedará validada de tal forma que no se repitan o acumulen los mismos ganadores, obteniendo el total 100 agraciados que realizarán consumos locales en la isla.

SÉPTIMA: PREMIADOS.

Los agraciados serán notificados el mismo día del sorteo a su dirección de mail y teléfono, pudiendo ser etiquetados en RRSS para identificarle como ganadores en la campaña. Los agraciados se dirigirán a la entidad bancaria que se le indique, pudiendo escoger entre sucursales de la zona Este y Oeste de la isla, acompañados de su DNI/NIE en vigor, a partir del **día 17 de diciembre de 2020.**

No se aceptarán como ganadores a los/as trabajadores/as de SODEPAL, así como sus familiares en primer grado. Si no apareciera algún premiado en el plazo establecido, no tendrá derecho a solicitarlo posterior a las fechas indicadas en estas Bases.

OCTAVA: PLAZO DE CANJEO DE BONOS

Los agraciados podrán hacer uso de la tarjeta en las EMPRESAS indicadas en la Base TERCERA, **desde el mismo momento de su recepción y hasta el 15 de enero de 2021**. El uso de la tarjeta estará limitado, no pudiendo realizar compras online (así se traten de establecimientos en la isla). En ninguno de los casos, el ganador podrá exigir ni retirar el importe del premio en efectivo. El dinero no dispuesto al día 16 de enero de 2021 será reembolsado a SODEPAL S.A.U., pudiendo ser utilizado en acciones de carácter social en el marco del proyecto La Palma una isla de oportunidades.

NOVENA: ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LA BASES

Todos los participantes de esta campaña aceptan y acatan el contenido de las bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas podrá ser motivo de exclusión de la misma, solicitando el retorno del premio en caso se incumpliera las Bases. Las Bases estarán disponibles en la web www.sodepal.es

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD

SODEPAL no se responsabiliza de las posibles incidencias de cualquier tipo que pudieran surgir acerca del disfrute de los premios, siendo responsabilidad exclusiva de los establecimientos y/o empresas que quieran hacerlos efectivos en cada supuesto. Asimismo, en ningún caso será responsable de los comentarios que se puedan generar públicamente en las recomendaciones realizadas por los participantes de la campaña.

UNDÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, le informamos que los datos personales facilitados, como persona física, o en el caso de representante de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por SODEPAL. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión administrativa relativa a la campaña y de sus bases de participación. En cumplimiento de la normativa vigente, SODEPAL garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados. SODEPAL informa que se cederán a terceros, para poder cumplir con la campaña. Podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante SODEPAL, Av. Los Indios, 14, 38700 Santa Cruz de La Palma.

La información completa sobre la Política de Privacidad es:

¿Quién es el responsable?

Responsable: SOCIEDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU

Dirección: AVENIDA DE LOS INDIANOS 14 2ºB - 38700 - SANTA CRUZ DE LA PALMA

Teléfono: 922417323

Correo: gerencia@sodepal.es

¿Quién es el delegado de protección de datos?

Delegado: MIGUEL ANGEL ALVAREZ DIAZ

Dirección: AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA 79 – 38208 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Teléfono: 922325782

Correo: dpo@gextiona.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión administrativa relativa al procedimiento a la campaña y de sus bases de participación.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras dure la campaña y durante un plazo de un año a partir de la última confirmación de interés.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Está basada en su consentimiento, sin que en ningún caso la retirada del consentimiento condiciona la ejecución del contrato de servicios.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Serán cedidos a terceros para poder cumplir con los fines de la campaña. Concretamente serán cedidos a:
Sepropyme S.L.- CIF B38667168 -Domicilio: Calle Leoncio Afonso Perez, 10 - PISO 2 B- 38710 Breña Alta La Palma
CaixaBank SAU – CIF A08663619 - Apartado Postal 209 - 46080 VALENCIA ó
www.microbank.com/ejerciciodederechos

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Además, pueden presentar reclamaciones de sus derechos ante la Autoridad de Control (www.aepd.es)

En Santa Cruz de la Palma, a 26 de noviembre de 2.020

V.º B.º Gerente
Patricia Castillo Martín